

LIBRETA EXTRAVIADA

Habiéndose puesto en conocimiento de este Banco el extravío de la libreta de ahorros N° 8955 perteneciente a la Sr. ANA MARIA SANTOS SALTOS se comunica al público que se va a proceder a su anulación respectiva. La persona que crea tener derecho a ella

indicada libreta deberá presentar su reclamo al Banco, en un plazo de 12 días contados desde la última publicación de este aviso. La Previsora Banco Nacional de Crédito Sucursal Manta Manta, Abril 18 de 1988.

ORACION
A SANTA CLARA

Oh Santa Clara, que seguiste a Cristo con tu vida de pobreza y oración, haz que entregando nos confiás a la providencia del Padre Celestial en el entero abandono, aceptando serenamente su divina bondad. Santa Clara y hermosa ilumina mis caminos para gloria y victoria, librame de los enemigos y de los problemas, pido a Santa Clara que me cubra la cabeza con su manto sagrado. Guíame Santa Clara para que yo pueda resolver mis problemas. Amén.
Rezar esta oración por 9 días más 9 Ave Marías con una vela encendida en la mano, el último día dejar finalizar la vela. Hacer 3 peticiones, 1 de negocio y 2 imposibles. Publicar al noveno día, aunque no tenga fe se le cumplirá.

ORACION A
SANTA CLARA

Santa Clara, que seguiste a Cristo con tu vida de pobreza y oración, haz que entregando nos confiás la providencia del Padre Celestial en el eterno abandono, aceptando serenamente su divina bondad. Santa Clara bella y hermosa, ilumina mis caminos para la gloria y la victoria, librame de los enemigos y de los problemas. Te pido que cubras mi cabeza con su manto sagrado. Guíame Santa Clara para que yo pueda resolver todos mis problemas. Amén.
Rezar esta oración más 9 Ave María por 9 días con una vela encendida en la mano, el último día dejar la vela finalizar. Hacer tres peticiones: Uno de negocio, 2 imposibles. Publicar al noveno día.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Manta el 30 de marzo de 1988 ante la Notaria Primera del cantón Manta; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Abqdo. Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución N° 88.4.2.10022 de 19 de abril de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores José De Genna Arteaga y Juan Benincaza Azúa, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA."

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Manta.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 15'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 51'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 15'000.000,00, por compensación de créditos.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Sr. José De Genna Arteaga, Lodo. Carlos Calero Calderón, Dr. Medardo Mora Solórzano, Sr. Jorge Appenzauer Rupert y Ing. Jaime Estrada Bonilla.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá "Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la compañía será de CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (\$/. 51'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado. El capital social de la compañía está dividido en cinco mil cien participaciones iguales o indivisibles de diez mil sucres cada una de ellas que pertenecen: Novecientas al socio señor Juan Eduardo Benincaza Azúa, novecientas al socio Ing. Otto Schwarz Gillibert, seiscientos sesenta al socio señor José De Genna Arteaga, seiscientos sesenta al socio Lic. Carlos Calero Calderón, seiscientos sesenta al socio doctor Medardo Mora Solórzano, seiscientos sesenta al socio Ing. Jaime Estrada Bonilla y seiscientos sesenta al socio señor Jorge Appenzauer Rupert".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 19 de abril de 1988.

Abg. Mario A. Santos Suárez
Secretario Abogado

de edad que no recibieron el seguro de inmutaciones.
Para cualquier información llamar a los teléfonos 613928 - 613997 a partir de la 1 n m

CRESCO MARMOLES
ECUATORIANOS
CIA. LTDA.

OFRECEMOS Todo tipo de mármol. Para su construcción: Scapatto colombiano. Discos diamantados - Diamond Cut. Para la industria del mármol: Mármol colombiano y español. Maquinaria para el proceso de la piedra. Precios estables hasta el 31 de este mes. Direcciones:
QUITO: Marchena No. 256, teléfono 522-731.
GUAYAQUIL: Ximena No. 626, teléfono 302-799.
CUENCA: Viracochabamba No. 16, teléfono 804-144.

Café Manabita

"La fuerza del sabor"

Tostado y molido

PEDIDOS AL TELF. 611207



Café
Manabita

Tostado y Molido

"Su sabor nadie se lo quitará"